

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

(Continuación de *El Eco de la Veterinaria*)

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

Periódico consagrado a la defensa de los derechos e intereses de la clase veterinaria española

SE PUBLICA EL ÚLTIMO DÍA DE CADA MES

FUNDADOR: D. LEONCIO F. CALLEGO

DIRECTOR: D. BENITO REMARTÍNEZ Y DÍAZ

SECRETARIO DE REDACCIÓN: D. ROBERTO REMARTÍNEZ Y CALLEGO



## SUMARIO

Comentarios a un artículo, por Angel Guerra.—El caballo y el híbrido, por D. José Orensanz.—Bacteriología Práctica, por D. Ramón Pérez Muñoz.—Bromatología Comparada, por Manuel Rodríguez Polo.—Bibliografía, por el Dr. Remartínez.—Sección oficial (Guerra y Gobernación) Sección de Consultas. —Comunicado—Crónicas,

### Precios de suscripción

|                          |                     |
|--------------------------|---------------------|
| Lo mismo en Madrid       | Un año...Ptas 12    |
| que en provincias, in-   | Un semestre » 6     |
| cluso las Islas Ba-      | Un trimestre » 3    |
| learas y Canarias.       |                     |
| Extranjero . . . . .     | Un año . . . . » 20 |
| Números sueltos. . . . . | » 1,00              |

Se admiten anuncios a precios módicos.

### Puntos y medios de suscripción.

En la Administración de esta Revista, Madrid, calle Bretón de los Herreros 6, 2.º derecha, ya directamente, o bien remitiendo en carta dirigida al Director por Giro Postal, sobres monederos u otros valores de fácil cobro. El Pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de Correos para realizarlo.

NOTAS.—1.<sup>a</sup> Las suscripciones se cuentan desde primero de mes. Todo suscriptor a este periódico se considera que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise a la Redacción en sentido contrario.

2.<sup>a</sup> Toda la correspondencia, así científica como administrativa, debe venir dirigida al Director de esta Revista, D. Benito Remartínez, calle Bretón de los Herreros, 6, 2.º derecha.—MADRID.

3.<sup>a</sup> Insértense o no los originales, no se devuelven,

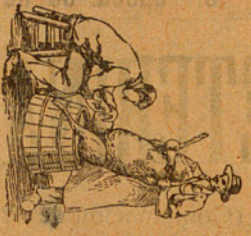
# VACUNAS PASTEUR

(LEGÍTIMAS)

para preservar del carbunco o mal de bazo a los ganados lanar, cabrío, de cerda, vacuno y caballari; del mal rojo al ganado de cerda, y a las aves, del cólera de las gallinas y de la tifosis. Virusvacuna contra la perineumonía contagiosa del ganado vacuno; virus muricida para exterminar ratas y ratones.—.No es nocivo ni aun para animales domésticos.

Sueros: antitetránico, antistreptocócico, antityfenzoso, contra el mal rojo.

Tuberculina y Maleina para diagnosticar Tuberculosis y Muermo



## Productos del INSTITUTO DE SUEROTERAPIA de Toulouse

Vacunas y Sueros de los profesores Leclainche y Vallée, contra el carbunco sintomático del ganado vacuno y contra el mal rojo del ganado de cerda.

Suero específico polivalente para la curación de Heridas y Supuraciones de toda clase, eficaz en Pneumonías, Anasarca, Tifoidea y Moquillo de los perros.

## Productos del LABORATORIO DE BACTERIOLOGIA de Laigle

SUSOR, vacuna bivalente preventiva de pneumoenteritis y enteritis infecciosa del cerdo.

SUERO P. N., para prevención de urgencia, suerovacunación y para curación.

NATOR B.—Vacuna mixta y preventiva del Aborto Epizootico de las Vacas e infecciones asociadas.

LYMPOR.—Vacuna Preventiva y Curativa de la Gúrrma o Papera de los caballos.

DOGOR.—Vacuna Preventiva y curativa del Moquillo de los perros.

### INFORMACIÓN Y CONSULTAS TÉCNICAS

- Andalucía: Profesor D. Jose Herrera Sánchez.—Almagro, 30, Córdoba.
- Extremadura: Profesor D. Vic. López Guerrero.—Prim, 15, Badajoz.
- :: Galicia: Profesor D. Jesús Carballo.—Ronda Coruña, 5, Lugo ::

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

70 (74) año.

30 de Septiembre de 1926

Núm. 2314.

## INTERESES PROFESIONALES

### Comentarios a un artículo

En nuestro colega *El Liberal* correspondiente al sábado 14 de agosto próximo pasado, se publicó un artículo lleno de errores e inexactitudes, en el que la escritora Magna Donato, al referirse de un modo general a la profesión que la mujer puede elegir para el trabajo, y por ahora referente a la Veterinaria, fantasea de lo lindo, se sueña y se indica que nuestra profesión puede rendir y proporcionar ópimos frutos oficiales a la mujer que (respetando en absoluto por nosotros esos sueños, los juicios y los pareceres ajenos sustentados sobre esos extremos bien con el mismo derecho de crítica que en nosotros habrá de reconocerse), tenga el pésimo o mal gusto y el indelicado placer de hacerse Veterinaria o Veterinario que tanto monta en este caso, habremos de analizar en contra de nuestros deseos, de discutir con señoras, aunque estas según el sagaz y diuturno político Sr. Sagasta, *siempre llevan o tienen razón*, para restablecer la verdad en cuanto ocurre *oficialmente* en el desempeño de nuestra profesión.

¡Para nosotros los veterinarios bien quisiéramos que esos sueños, que esas ilusiones y ese *benéfico* espejismo *oficial* fuesen o se transformasen en una beneficiosa realidad!; más por desgracia, la práctica de un lado, que como sabemos, es bien distiuta y muy diferente de la realidad, y de otro, los artículos que bajo el significativo título de la *Juventud huye de las Escuelas de Veterinaria* que venimos publicando en esta Revista, nos demuestran hasta

la más completa intuición que esas *utilidades oficiales* de la Veterinaria nacional son ni más ni menos que ilusiones engañosas, pues con el haber *oficial* de una *peseta*, una peseta 60 céntimos o a lo más 2,60 unidades de la propia moneda diaria poco, pero muy poquito automóvil puede echarse!

Esto refiriéndonos de un modo general a las utilidades que la Veterinaria *oficial* rural o pueblerina, rinde o produce ya que también de un modo general esos son, y no otros, por mucho que se fantasee, los beneficios y las utilidades que proporcionan los cargos oficiales a los Veterinarios; y si después nos referimos a los haberes oficiales, que de un modo general, se abonan a los profesores de las capitales de provincia, aun contando la plaza de Madrid, que oscilan también de un modo general entre 3.000 y 4.000 pesetas anuales con sus correspondientes descuentos podemos deducir sinceramente, si con aquellos míseros haberes oficiales en los pueblos y las no menos míseras dotaciones indicadas en la capital de provincia, incluso en la de la Nación, podemos soportar familia y casa, con el decoro exigido por la sociedad, a menos que los veterinarios y sus respectivas familias puedan sostenerse con sesos de mosquito que dicen es una alimentación económica y vestirse en telas de araña que también dicen que es un tejido sumamente barato, porque de otro modo no nos explicamos las ilusiones expuestas en el artículo que comentamos,

Dejemos a un lado cuanto se fantasea a lo que ocurre respecto de los puestos oficiales que se señalan en dicho artículo para la mujer que fuese Veterinaria, (siguiendo la pueril y ridícula moda del feminismo en acción) que habrían de ocupar en algunos mataderos (pocos en España) pues cuando más pudieran únicamente concretarse al de Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla acaso, —¡valiente puñado son tres moscas!— y para ciertos y delicados puestos, porque tendrían para ello haber cursado por completo la carrera de Veterinaria; ser Veterinario en fin; porque ya hemos demostrado que con tres o cuatro mil pesetas con sus respectivos descuentos muy poca harina puede adquirirse, hasta el extremo de preguntarnos nosotros si el problemático y ridículo haber señalado merecería la pena de dedicarse una mujer, nada menos que doce años, al estudio de una

carrera que tan escasísimos beneficios de un lado produciría y a la que por la gran suma de gastos que la misma exige, durante todo ese tiempo rodando por las aulas españolas; por que con el ejercicio de la parte clínica, quirúrgica y podológica (que es el sostén más lucrativo de la profesión, y merced al cual se debe el que la Veterinaria no haya desaparecido ya de España), con esa parte ruda de la carrera, repetimos, no podría contar nunca el feminismo; en forma tal, que asimismo lo reconoce la propia escritora, manifestando que con esa ruda y fuerte labor no puede contar la mujer.

Y fuera de esta trabajosa labor, ya hemos visto lo que la parte higiénica u oficial de la profesión produce local y ciudadanamente de un modo general.

Algún profesional, echándose las de defensor cursi del feminismo en Veterinaria, dice que debe crearse una especie de *veterinarias mínimas*, estudiando un poco de cada cosa concerniente a parasitología, histología, etc., etc., defensa que no combatimos porque afortunadamente no se llevarán a la práctica tales deseos, como por fortuna, más para el elemento femenino que para el masculino, son pocas, muy pocas las mujeres que en España se han dedicado a perder el tiempo cursando esta carrera.

También se preconiza en el susodicho artículo que pudieran aspirar las mujeres a los cargos de «*Maestras o de Auxiliares en las Escuelas de Veterinaria, y dentro de la cura de animales, puestos en las clínicas de perros, gatos, pájaros, etc., etc.*»

Si, como aspirar a esos cargos, sí que pueden aspirar, cuando sean Veterinarias; ¿pero merece la pena de hacerse tales para optar a unas plazas por oposición, dotadas con las enormes cantidades de 1.500, 2.000 y unas pocas (dos o tres) con 3.000 pesetas, con sus respectivos descuentos, y la agravante de no ascender nunca de esas cantidades, a no conseguir después de muchos años y rudas oposiciones, una plaza de numerario Profesor?—Se dirá que lo mismo que aguarda el elemento masculino años y años para conseguir el ascenso a Profesor numerario bien puede aguardar el femenino todo ese tiempo. Claro que sí, ¿más merece la pena, volvemos a repetir, que el feminismo desaproveche todo ese tiempo sin ascender, y que puede utilizar en otras artes, en otras carreras y en otros oficios más propios de

la mujer que la veterinaria y sobre todo más lucrativos? Opinamos que no.

Uno de los mayores errores que el precitado artículo de *El Liberal* contiene, entre sus muchas fantasías y soñadas ilusiones, es el referente al régimen actual de los estudios de la carrera, errores que la autora del mismo achaca a informes de nuestro querido compañero D. Esteban Riaza, achaque que no creemos se pueda imputar a este señor al que conocemos hace años; sabemos por otra parte que es un ilustrado Veterinario y por lo mismo se nos hace muy cuesta arriba suponer que el Sr. Riaza ignora los estudios que se han de cursar para conseguir ser Veterinario, y eso, repetimos no lo creemos aunque aparezcamos como descortés rechazando tal afirmación femenina.

Dice en el artículo en cuestión:

«La carrera de Veterinaria consta después del bachillerato, de un año de preparatorio en la facultad, idéntico al de Farmacia y de medicina.

La Veterinaria propiamente dicha comprende cinco cursos:

Primero. Física y Química aplicadas a la Veterinaria: Anatomía y Disección; Bacteriología y preparación de sueros y vacunas.

Segundo. Fisiología e Higiene; Historia natural aplicada a la Veterinaria; Histología.

Tercero. Patología y Terapéutica.

Cuarto. Operaciones y Anatomía patológica.

Quinto. Zootecnia, inspección de carnes y substancias alimenticias, Podología.»

Y nosotros contestamos a ese gravísimo error de exposición con la verdad siguiente:

La Veterinaria propiamente dicha, comprende cinco cursos que son:

- |                      |   |   |
|----------------------|---|---|
| 1. <sup>er</sup> año | { | <p><i>Histología normal.</i></p> <p><i>Anatomía y Nociones de Embriología y Teratología.</i></p> <p><i>Técnica anatómica y Disección.</i></p> |
| 2. <sup>o</sup> año  | { | <p><i>Fisiología.</i></p> <p><i>Higiene.</i></p> <p><i>Parasitología, Bacteriología y preparación de sueros y vacunas.</i></p>                |

3.<sup>er</sup> año { *Patología general y Anatomía patológica.*  
*Patología especial médica de las enfermedades esporádicas.*  
*Terapéutica farmacológica y medicina legal.*  
*Enfermedades parasitarias e infecto-contagiosas.*

4.<sup>o</sup> año { *Patología quirúrgica.*  
*Operaciones y Anatomía topográfica.*  
*Obstetricia.*  
*Podología y práctica de herrado y forjado.*

5.<sup>o</sup> año { *Inspección de carnes, sustancias alimenticias y Policía sanitaria.*  
*Agricultura, Morfología y exterior, derecho de contracción de animales domésticos.*  
*Zootécnica general y especial de mamíferos y aves.*

Que como verán nuestros lectores no es lo mismo el uno que el otro plan, a los que muy bien pudiera aplicarse el siguiente cuento:

—Fué a examinarse un alumno de Historia Natural, y le dijo el Profesor.

—No saque bola alguna; si Ud. me dice que es un Cangrejo le apruebo.

El examinando sin duda por la multitud de veces que había visto los cangrejos. se dijo; ¡aquí la mía, ya estoy aprobado!

—Un cangrejo, dijo el muchacho, es un pez, que además es colorado y anda hacia atrás.

Ante semejante disparate el Profesor replicó:

—Salvo que ni es pez, ni es colorado, ni anda hacia atrás, en todo lo demás acertó Ud.

Con lo cual pueden suponerse nuestros lectores que nota obtendría el examinando.

Pues eso mismo decimos nosotros; salvo que el plan de estudios veterinarios de la escritora señora Donato, no es el plan actual, en todo lo demás acertó.

Y así se escribe la historia, querido lector.

ANGEL GUERRA.

## Estudios Zootécnicos

# EL CABALLO Y EL HÍBRIDO

A pesar que desde tiempo inmemorial la industria de producir caballos y mulos era completamente libre, y tan solo alguna orden o pragmática había restringido el empleo del *Garañón* para unirlo con la yegua, y producir el *Mulo* (Híbrido), es lo cierto que esta manifestación de la producción nacional, en el sector ganadero, ha sido traída y llevada en todo tiempo y ocasionado la formación de *bandos*, *de profanos y técnicos*, que según sus simpatías por el caballo o por el mulo, constituían inacabables canteras de medidas favorables, o restrictivas para el desarrollo y fomento de la producción, cría y recría de éstos animales domésticos, tan útiles y necesarios para el hombre por los servicios que le prestan.

Producir mucho y bueno, en todos los órdenes, ha sido el norte que en todo momento y lugar se ha perseguido y deseado, y en este caso concreto, ante las necesidades nacionales, que para la industria, la agricultura y el Ejército, se ha precisado, se precisa y se precisará en lo sucesivo una determinada producción de caballo y mulo en cantidad y calidad armónicas con las exigencias del moderno vivir y de la explotación de aquéllos, originó la necesidad de fijar la atención en los métodos y procedimientos a seguir para que la producción ganadera de esta especie doméstica se encaucen, en lo posible, por derroteros que la intensificaran y mejoraran para subvenir así las necesidades nacionales, y desde el año 1921 en que se decretó el Reglamento de Paradas de Sementales, particulares, hasta la fecha, la ejecución y práctica de todos los apartados que lo constituyen, ya modificados algún tanto por otro nuevo Reglamento, rige la industria de la producción del caballo, del mulo y también del asno, que anárquicamente se realizaba, y que aún a pesar de su reglamentación, continúa, en el orden técnico (pudiéramos decir), huérfana de toda dirección y tutela, ¡Díganlo sino esos sementales que abastecen doce, catorce y diez y seis hembras en doce horas, o también esas martingalas, esas costumbres rutinarias, de echar agua fría sobre la región lomber, sangrar las hembras durante la cubrición, someterlas a una veloz carrera en círculo, etc., etc., para asegurar una fecundación.

Después de mucho escribir y hablar; publicados infinidad de artículos, monografías etc. sobre producción caballar, sobre industria



mulatera y sobre la mejor manera de fomentar y mejorar la *especie equina* por los *métodos de reproducción* de los que son base única las Paradas de Sementales, llegóse en nuestro país a cristalizar tanta aspiración, en un Reglamento de Paradas de Sementales particulares y una Junta, denominada de Inspección y Reconocimiento, es el órgano encargado de exigir y velar por el cumplimiento de aquél. Actualmente funcionan estas Juntas, y en cada provincia, un militar, delegado de cría caballar, el inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuaria y un ganadero, componentes de aquéllas, recorren sus jurisdicciones provinciales durante la primavera, inspeccionando el funcionamiento de las Paradas. Por lo que a Valencia y su provincia se refiere, ha terminado ya esta inspección, y a modo de comentario, como idea sugerida durante la visita de inspección; para dar a conocer a los lectores de esta *Página agro-pecuaria* los sitios donde radican las Paradas particulares de Sementales, el número de éstos, sus condiciones y caracteres de raza, en general, y por último, comentar algún tanto la producción actual del caballo y del mulo, es por ello lo que emborronamos estas cuartillas, que reflejan impresión personal en asunto tan ligado al fomento ganadero provincial.

*Veintiocho Paradas de Sementales particulares*, funcionan este año en nuestra provincia. Se hallan situadas en los pueblos de Almusafes, Aras de Alpuente, Benifairó de los Valles, Buñol, Canals, Cofrentes, Cullera, Masanasa, Oliva, Onteniente, Requena, Silla, Sueca, Tabernes de Valldigna, Torre-Alta, Valencia, Yátova y Zarrá. Cuentan estas paradas con 56 sementales, de los que 37 son caballos y 19 garañones.

El sitio donde se hallan emplazadas las Paradas, influye sobremanera en la clase del semental: mientras en los pueblos situados en la zona baja de la provincia, en la Ribera Alta y Baja, en la huerta de Valencia, etc., el caballo Bretón, importado de masa, propio para servicios y labores agrícolas, es el que predomina, en las Paradas existentes en los pueblos donde los cultivos forrajeros no son factibles, o, de serlo, son en pequeñísima escala y de escasos rendimientos, el caballo semental que emplean, aún teniendo sangre bretona (caballos denominados Bayanos, oriundos de Navarra), es de menor alzada, de masa más reducida, y su uso casi exclusivo es el de abastecer las burras, para producir el *macho romo o burdigano*, híbrido, que cual el hijo de garañón y yegua, se emplea con preferencia al caballo en sitios de especiales condiciones de medio y servicios. Algunos otros caballos sementales de estas Paradas, pertenecen a la raza Andaluza: son caballos de finos remos, de poco peso, y que los destinan también a la

cubrición de las burras. En las Paradas de Onteniente, Zarra, Cofrentes, Requena, Torre-Alta y Aras de Alpuente, la producción mulatera supera bastante a la caballar.

Caballo y mulo se disputan la supremacía en la producción; siempre ha sido así, sobre todo en determinadas provincias de España, y en todas ellas, en parajes y regiones especiales (alimentos, terrenos accidentados, etc.), la producción del Híbrido ha contado con defensores fervientes y entusiastas, y a pesar de las medidas restrictivas, se ha mantenido esta producción.

No es pretensión mía, y menos en este momento, defender ni anatematizar una u otra producción de caballo o de híbrido; labor informativa más bien es la que motiva este escrito, y a este fin, y generalizando la idea, expongo tan solo las condiciones que supeditan una u otra producción. País bajo, brumoso, templado con ríos que dan lugar a fértiles riberas, donde se hacen un cultivo intensivo del campo, y en el que en la rotación de cosechas tengan espléndida representación los forrajes, tubérculos y raíces, país que el caballo es insustituible. Por el contrario: parajes o regiones altas, frías, secas, montañosas, de accidentado terreno, con poco recurso forrajeros, que llevan consigo especiales trabajos de carga, principalmente país en que el híbrido es también insustituible. Es decir; que no debemos ser exclusivistas al defender la producción del caballo o del híbrido, debemos acoplarlas a las exigencias de medio y servicios. ¿Se concibe la existencia de caballos de masa, de intensidad de tracción en sitios excesivamente fríos, de accidentado terreno y con escasos o nulos alimentos forrajeros? No, y mil veces no, el híbrido en estos puntos, es de necesidad.

Sabemos que podrían producirse razas y variedades de caballos para estas exigencias, pero eso tan solo les está actualmente reservado a otros países, que manejando a la perfección los medios zootécnicos, y contando con alimento ganadero especializado, como ocurre en Inglaterra presenta y produce, desde el Poney famoso, hasta el Hunter o caballo de caza, teniendo una variedad de caballos con aptitudes tales que todos los servicios para los que el noble bruto se presta, se hallan garantidos. Carga, tiro, carrera, todos estos servicios tienen su caballo a propósito.

En esta provincia, caballos y mulos se necesitan; de los primeros, la importación que se hace de Francia, responde a nuestro aserto, muchos y buenos caballos, precisa nuestro labrador; labor patriótica será aquella que tienda a proporcionárselo en condiciones de calidad y economía necesarias. El mulo, igualmente es necesario, también lo importamos, y bien de otras provincias o ya del extranjero.

ro, mulas y mulos se traen a España, y hay ocasiones en las que con elementos indígenas, con Garañones españoles, han hecho híbridos que en dólares los paga nuestro agricultor. ¡Esas mulas y mulos norteamericanos que de hace pocos años se importan a España, no tienen otro origen que el Garañón de Vich, y yeguas Bretonas, Percheronas, Clydesdal, Shite, etc., cuyo cruce lo han efectuado los americanos!

Esto debe evitarse; el Estado, provincia y municipio pueden ayudar en la empresa. Hacerlo, equivaldría a criar riqueza, y con ello a mejorar la economía ganadera nacional, que tanto lo necesita.

VALENCIA

JOSÉ ORENSANZ

Inspector provincial de Higiene pecuaria.

# Microbiología comparada

## Bacteriología práctica. (1)

### IX

*Caracteres diferenciales de las bacterias patógenas, más importantes (2). Forma. tamaño. coloración.*

*Bacillus anthracis* Bastones dispuestos en cadenas en los cultivos y están aislados o agrupados en cadenillas, en el organismo, tienen de 5 a 6 micras de largo por 1 a 2 de ancho.

Esta bacteridia, es *Grampositiva* y se tiñe por todos los colores básicos de anilina, siendo los más empleados; fionina fenicada, violeta de genciana fenicada y fucsina de Ziehl. Para la tinción de los esporos los métodos más recomendados son el de Möeller Klein y Trincas, pudiendo emplearse cualquier otro procedimiento. Para las cápsulas, por cualquiera de los diversos métodos especiales que existen, pero quizá sea el mejor, el de Johne, Según Macé el empleo de azul eosina de Romano w s k y da buenos resultados.

(1) Véase el número anterior de ésta Revista.

(2) Dificultades de acoplamiento, son la causa de presentar esta última parte, expuesto en la forma actual y no en forma de cuadros, como se dijo al principio de este trabajo, n.º 229, de ésta Revista.

*Bacilo colérico.* Bastones incurvados, forma de paréntesis. Su tamaño, es variable generalmente 1,5 a 2,5 micras de largo, por 0,6 de ancho.

Es *Gramnegativo*. El colorante de elección es la fucsina de Ziehl diluida al cuarto o al quinto. Algunos autores, la emplean en caliente. Para la coloración de las *pestañas* los métodos de Zettnoy, Nicolle y Moras son los más recomendados.

*B. coli.* Bastones cortos de 2 a 3 micras de largo por 0,70 de ancho.

*No toma el Gram.* Se tiñe con todas las anilinas básicas. La fucsina de Ziehl, da muy buenos resultados. Las *pestañas*, se colorean más difícilmente que las del *tífico*. Con el método de Löeffler es necesario aumentar el número de gotas que se añaden al mordiente, para modificar más su acidez.

*B. Chauveai.* Bacilos rectilíneos, de 5 a 8 micras de longitud, por 1 de ancho.

*Toma el Gram.* con la condición de colorear fuertemente antes de hacer obrar el alcohol. Se tiñen fácilmente por los colorantes de anilina fenicados. Los cilios se colorean por los procedimientos especiales empleados corrientemente.

*B. disentérico.* Bastoncillos cortos, redondeados en sus extremidades. Su tamaño de 1 a 3 micras de largo, por 0,6 a 0,8 de ancho.

Este bacilo es *Gramnegativo*. La coloración por las anilinas, se hace fácilmente. Cuando se hace con fucsina diluida de Ziehl ó azul de metileno, el cuerpo del microbio aparece más claro y se ven con frecuencia granulaciones polares, que retienen mejor la coloración.

*B. diftérico.* Bastones granulósos con tendencia a los montones. Tres variedades: cortos, medianos y largos. Tamaño de 0,8 a 2,8 micras de largo, por 0,4 a 0,5 de ancho.

El bacilo de Klebs - Löffler se colorea por el Gram. Pero es necesario no olvidar, que la acción prolongada del alcohol absoluto, termina por descolorarlo. La preparación debe tener un color gris azulado. Toma con facilidad los colores blancos de anilina; fucsina de Ziehl; azul de Roux, azul de Löffler y violeta de genciana. Los corpúsculos metacromáticos se ponen de manifiesto por alguno de los procedimientos siguientes: de Neisser; de Falière; y de Tribondean etc.

*B. de Friedländer* (neumobacilo). Bastones cortos, capsulados, aislados o asociados de dos en dos, uno tras el otro, de 0,6 a 3,20 micras de largo, por 1 a 1,20 de ancho.

*No toma el Gram.* Se distingue del *néumococo* en que toma el Gram. *El neumobacilo.* se colorea fácilmente. Las cápsulas, se tiñen, por los procedimientos especiales ordinarios, en particular por el método de Ribbert.

*R. del muermo.* Bastones finos a veces con gránulos brillantes, que se tiñen bien por el método de Neisser, recomendado para la coloración del diftérico. El tamaño oscila, entre 2 a 5 micras de largo, por 0,4 a 1 de ancho.

El bacilo muermoso es *Gramnegativo*. Tiene poca afinidad por las materias colorantes de anilina siendo necesario, por lo tanto, utilizar soluciones mordientes, tales como el azul de Löffler ó de Kühne, la fucsina de Ziehl, la tionina fenicada, azul de *taluidina* o la coloración por el agua anilizada adicionada de violeta de genciana a la cual se agrega una débil cantidad de solución de potása o de amoníaco. Presentan, algunas veces, coloración bipolar, en las preparaciones teñidas por la tionina o el azul fenicado.

La coloración es difícil en los nódulos muermosos perceptibles en los cortes. Los procedimientos de Kühne, de Löffler y de Nicolle, pueden emplearse con resultados satisfactorios.

*B. del mal rojo.* Bacilo fino recto ó ligeramente curvo de una micra de largo, por 0,2 de ancho; toma el gram y todos los colores básicos de anilina.

*B. paratíficos A. y B.* Bastones análogos al de Eberth en su forma y tamaño.

*No toman el Gram.* Se tiñen fácilmente por los colores de anilina y las pestañas, por los procedimientos especiales.

*Pasteurela aviar.* Cocobacilo muy polimorfo, de tamaño de una micra de largo por 0,25 de ancho. Se colorea fácil e intensamente en los polos y débilmente en el centro por los colores simples de anilina. Fijando las preparaciones por el alcohol absoluto, que se dejará caer gota a gota y continuamente sobre la preparación, durante medio minuto, evaporando despues de sobre la llama o tiñendo a continuación en fucsina diluida

tendremos excelentes preparaciones bipolares. También la solución de Löffler, da buenos resultados.

*B. pestoso.* Bastón grueso y corto, que da frecuentemente, aunque no siempre, coloración bipolar. Forma cadenas en cultivos líquidos como el caldo. Tiene de 0,60 a 1,9 micras de largo por 0,6 de ancho.

El bacilo de Yersin es *Gramnegativo*. Se tiñe, con todos los colores básicos de anilina, especialmente con la fionina fenicada y el azul de metileno. La coloración, es más intensa en los polos, permaneciendo incolora la parte central (parecida al *pesteurela aviar*) lo que le da una apariencia vasular y el aspecto llamado en *lanzadera*. La coloración en los cortes es más difícil. El procedimiento de Kolle y Hetsch proporciona excelentes preparaciones.

*B. tetánico.* Bastoncillo fino esporulado, parecido a alfileres, palillos de tambor o badajo de campana en cultivos de ocho horas. Poseen un tamaño de 4 micras de largo por 0,3 a 0,4 de ancho.

El bacilo de Nicolaier, *toma el Gram* o se tiñe por los colores de anilina. Al nivel del esporo los contornos solamente permanecen coloreados y el centro, queda sin colorear. La parte central, del esporo, se colorea por los métodos especiales de la coloración de esporos.

*B. tífico.* Se observan todas las formas, desde la de palillo corto de extremos redondeados, rectilíneos, a veces, un poco incurvada, hasta la de filamento largo.

Su tamaño de 1 a 3 micras de largo, por 0,6 o 0,8 de ancho,

Es *Gramnegativo*. Se tiñe fácilmente, por las anilinas. Las mejores coloraciones, se obtienen con la fucsina fenicada de Ziehl, reforzando la acción del colorante, calentándole ligeramente. La coloración de las pestañas, por los procedimientos especiales y particularmente por el de Van Ermenge o de Nicolle Morax.

*B. de la tuberculosis.* Bastón fino algo incurvado y granuloso de 1,5 a 4 micras de largo, por 0,3 a 0,5 de ancho.

(Continuará)

RAMON PEREZ MUÑOZ  
Veterinario Municipal.

## Bromatología comparada

### Animales comestibles y reconocimiento de sus carnes <sup>(1)</sup>

Uno de los alimentos más sanos y digestibles si se sabe preparar bien, es el caldo de carne de buey o de vaca cuyo aroma se transmite a sustancias de suyo insípidas, tales como el pan, las féculas y algunas verduras que constituyen las sopas. Se puede obtener este caldo mediante la ebullición de la carne de los huesos y legumbres, de cuyo estudio y confección se han ocupado Liebig, Chevreul y otros sabios químicos. Producto de la evaporación del caldo, es el *osmazono* (olor a zumo), nombre dado por Thernart, al apetitoso y agradable aroma de dicho líquido, debido a la albumina, hematosina, ácido láctico, creatina, creatinina, ácido mósico, gelatina, grasa, y otros diversos materiales, además de algunos cloruros y sulfatos alcalinos, cuerpos todos que la carne ha cedido al agua. La carne es fresca, cuando exhala un olor propio característico: sometida a una corriente eléctrica, desarrolla movimientos contractiles, y cuando no se observa en ellas indicaciones de aparente descomposición.

*Ternera:* La carne de este animal como la de todos los juvenes, contiene agua en mayor cantidad que la de la vaca o la del buey, es más gelatinosa y por consiguiente es menos nutritiva, de aquí que no se utilice para obtener caldo, el cual únicamente se puede propinar a los enfermos en el principio de la convalecencia, como preparación a un mejor reparador alimenticio. Esta carne de ternera, es suave al tacto, blanda, elástica, de color blanquecino si está bien desangrada, dando poco relieve su sección o corte. A medida que el animal avanza en edad (de los 40 días a los 3 años) varía su consistencia muscular y desaparece gran parte del agua. Esta carne contiene desde luego menos gelatina, aparece más rojiza y por lo tanto más nutritiva según el pasto que la ternera consuma, ya sea verde o seco; si el animal vive al aire libre o en estabulación, influye en la consistencia y en la composición de sus músculos.

Otro de los muchos animales comestibles, es el carnero *Ovis aries* Que es de general consumo en casi todas las provincias de España; se utiliza como sano y buen alimento, casi como su hembra y el cordero. La composición y propiedades de la carne de estas reses, son muy análogas a las de vaca o buey, pero la grasa de carnero exhala

(1) Véase el número anterior de esta revista.

un olor característico y sabor *Sui generis* más o menos agradable, efecto de los principios que contiene. Esta carne es rojiza, sus fibras aparecen muy aproximadas; la de cordero es más blanda, acuosa y menos rojiza, así como más grasienta; y la de oveja generalmente es suave, blanda, rojiza y grasosa, cuando el animal es joven.

La cabra (*Capra Curcus*) se utiliza como alimento en algunas provincias centrales de España; esta carne es muy rojiza, está desprovista de grasa, es muy blanda; la carne de cabrito por el agua y la materia adiposa que contiene, despide un olor especial, característico de la especie. Como se sabe esta carne es de inferior calidad, comparada con la del carnero y vaca, y generalmente, se consume en las comarcas donde no abundan aquellas.

También se utilizan como alimento de peor calidad, el *rebeco o gamuza, el ciervo común, el corzo y otros.*

Entre los roedores tenemos muchos que nos suministran productos nutritivos, y señalaremos entre los más usuales, la liebre y el conejo. Estos animales bastante abundantes en España proveen al hombre de una carne nutritiva, sabrosa aunque algo enjuta y de agradable aroma efecto de las laviadas y de otras plantas olorosas de que se alimentan: el valor nutritivo de estas carnes, es también muy parecido a la de vaca, igualmente se consume buen número de conejos caseros, y aun en algunos sitios, el llamado conejillo de Indias.

Entre los paquidermos se encuentran las especies, más generalmente aprovechables, como el Jabali (*Sus seropha*) y el Jabali doméstico vulgar *cerdo*. El primero de estos es animal montaraz, de enjutas pero sabrosas carnes, que presentan notable cohesión y de aspecto rojizo más o menos intenso; es muy comestible y de gran acción nutritiva. Se encuentra son relativa abundancia en España. El segundo o sea el doméstico, merece un examen más detenido. Existe en semejante estado, desde tiempo inmemorial, pues ya la llamada ley mosaica señalaba como inmunda su carne, y por consiguiente se prohibía su uso al pueblo hebreo, por su rápida descomposición sobre todo en los países cálidos, así como por las diversas y graves enfermedades que puede transmitir a la especie humana.

Es el cerdo un animal sobre el que ha sabido el hombre imprimir modificaciones especiales, merced al cebo, a la estabulación, y á una determinada temperatura, condiciones todas que favorecen extraordinariamente el desarrollo de los lardos grasas, y el de los músculos o carne.

Las diversas razas de cerdos, pueden reducirse a dos; la de extremidades *largas*, en los que adquiere gran desarrollo la carne, con



exquisitos lomos, jamones etc., y la de extremidades *cortas* pródiga en grasa, poco magro, predominando la *manteca* y el *tocino*. Esta carne es de un blanco rojizo especial, según la región del cuerpo de la res de que aquella proceda, y de un olor característico, muy impresionable a la temperatura del medio ambiente; se descompone con facilidad y rapidéz suma, no solo durante las tempestades, sino que también cuando la atmósfera acusa excesivo calor, o determinados estados eléctricos. De universal consumo en Europa y América, se conserva por la salazón; las grasas se expenden frescas y añejas, fundidas o convenientemente conservadas en locales fríos, que reciben por eso mismo el nombre de saladeros; así y todo, es preciso cuidarlas con esmero, dando vueltas al tocino de vez en cuando y aun reponerlas o reemplazarlas por ser propensas a enranciarse: De estas carnes, proceden los llamados *chicharrones* y *embutidos*, que también son base de humana alimentación.

Igualmente las aves y los peces, nos suministran una infinidad de animales comestibles y más o menos nutritivos.

Todo animal destinado al consumo público, debe ser reconocido en vida por el Inspector Sanitario Municipal; este reconocimiento lo hará en sitio a propósito, es decir, con luz natural eficaz, ya inmediatamente cerca de los animales, apelando al tacto, a la auscultación del pecho, del vientre y medición de las regiones, ya disponiendo se les haga pasear empleando los medios que su sagacidad y experiencia le dicten. La matanza se hará a las horas marcadas en los reglamentos de los mataderos, con la brevedad posible, a fin de que las reses no sufran mucho, con una esmerada limpieza; el desuello debe ser también rápido y rápidas a la vez, las demás operaciones anejas al acto. Terminada la matanza, debe la casa matadero aparecer tan limpia, que no se note el olor desagradable que se perciben en todas las dependencias del matadero, y en todas las estaciones del año.

Sería muy conveniente, que bajo el suelo de las naves de degüello y de oreo, hubiese un depósito el que se limpiará diariamente cuantas veces fuera necesario; en cuyo depósito cayesen la sangre, los excrementos, los orines y demás residuos de las reses muertas, de los cuales los municipios pueden obtener no pequeños beneficios contratando con los labradores o fabricantes de abonos artificiales su laboreo, toda vez que de dichos materiales pueden utilizarse productos fecundantes de los terrenos. El reconocimiento de las reses vivas, indica como es natural al Profesor Veterinario, las enfermedades comunes o infecto-contagiosas que aquellas puedan experimentar antes de ser sacrificadas, del propio modo que el reconocimiento *post mortem*

hace ver las diversas afecciones internas, que los animales padezcan. La observación científica y el buen juicio del Inspector Sanitario le ayudaran a demostrarle que reses afectadas de padecimientos insignificantes puedan ser consumidas por el público, y cuales no, porque deben conciliarse a ser posible los intereses del ganadero con los del público, pero atendiendo ante todo a justificar plenamente la confianza, que el municipio ha depositado en dicho Inspector Municipal.

Admítase por muchos autores, que no hay enfermedad transmisible de los animales al hombre, cuando las carnes y los despojos se han sometido a una cocción y a una condimentación a proposito, pero es necesario antes de admitir innovaciones sobre este particular, cerciorarse bien de los resultados obtenidos, en el consumo de carnes averiadas, por personas que en bien de la salud pública y de la ciencia han ingerido porciones de cerdo, por ejemplo triquinados, o de reses previamente mantenidas con despojos de caballo y mulo muermosos, con lamparónicas y afectados del tífus, carbunco etc. Previos estos ligeros antecedentes, el Profegor de Higiene Inspector de Matadero, reconocerá una por una las reses sacrificadas, así como en todas sus partes, no limitándose dicho reconocimiento a solo los músculos o la carne, sino examinar todas las vísceras y partes que al comercio se dediquen,

(Continuará)

MANUEL RODRIGUEZ POLO  
Veterinario Municipal

---



---

## BIBLIOGRAFIA

---

**Historia Natural, Vida de los animales, de las plantas y de la tierra.** Instituto Gallah, Barcelona.

Hemos recibido de esta magnífica y excelente obra los cuadernos del 10 al 16 inclusive, del tomo segundo, que con tanto éxito está publicando en Barcelona, el referido e importante Instituto Gallah.

Hállase este segundo tomo dedicado a los *invertebrados*, comenzando el fascículo diez con sucinta y clara, descripción de los tunicados y moluscos, debida a D. Enrique Rioja; el

DERMOSA

CUSÍ



ANTI-

SEPTICA

Esta preparación a base de Cloramina T., compuesto clorado, es el mejor antiséptico y cicatrizante de la actualidad.

Evita la infección y acelera la cicatrización de las heridas asépticas; limpia rápidamente toda clase de úlceras infectadas, tanto superficiales como profundas; resuelve al iniciarse y cura cuando están ya formados los abscesos y forúnculos; vence, debidamente inyectadas, las fistulas atónicas y las llagas anfractuosas supurantes.

...«El campo de aplicación de las cloraminas en cirugía es casi tan extenso y variado como el de las mismas infecciones quirúrgicas. Ensancharse constantemente gracias a los estudios y esfuerzos de los cirujanos y especialistas, siendo de esperar lleguen a ser en breve los antisépticos de uso «Universale, por decirlo así».

DR. HERNÁNDEZ-ROS.  
Murcia.

...«He empleado su «Dermosa Cusí Antiséptica» en una fistula atónica en la cruz de un caballo, obteniendo con ella un resultado altamente satisfactorio por su cicatrización pronta y rápida».

18-1-25

FLORENCIO ARRATIN  
Alberito.

...«El proceso clínico de las heridas se percibe a los pocos días, y al sexto día se observa: limpieza perfecta, formación granular exuberante, cesación de la secreción y una superficie eruenta como si estuviera libre de microbios».

DR. DOBBERTIN.  
(Münchener Medizinische Wochenschrift  
n.º 14, 1921.)

...«La «Dermosa Cusí Antiséptica» y aplicada en las úlceras y lo que aquí llamamos «pupas» ha dado un resultado sorprendente».

VICENTE SÁNCHEZ CAMPO.  
14-2-25. Robledollano (Cáceres) - Logrosán.

:-:-: Muestras y Literaturas, a disposición de los señores Veterinarios :-:-:

PREPARADOS OFTÁMICOS PARA USO EN VETERINARIA.—Pídase cuaderno.

Para tratar superficies extensas o para un tratamiento continuado, resulta ventajoso formular la DERMOSA CUSÍ ANTISÉPTICA, TUBO PARA CLÍNICAS Y HOSPITALES, que contiene unos 160 gramos de pomada y se despacha en todas las Farmacias.

# ANAEROLACTINA

ENTERITIS · IRRITACIONES INTESTINALES

**DIARRREAS**  
DE LAS  
**TERNERAS ·**

**· POTROS · CABALLOS · VACAS ·**  
PERROS Y DEMÁS ANIMALES



Preparación de  
**A. VELPRY**  
QUIMICO FARMACEUTICO  
**BILLANCOURT**  
(FRANCIA)

Precio del bote:

### CASAS DEPOSITARIAS

7 pesetas

|                      |   |
|----------------------|---|
| MADRID               | Pérez Martín y C. <sup>o</sup> -Alcalá 9.               |
| "  "                 | Hijos de C. Ulzurrun.-Esparteros, 9.                    |
| "  "                 | E. Durán, S. en C.-Mariana Pineda, 10.                  |
| "  "                 | Francisco Casas.-Travesía del Arenal, 1.                |
| BARCELONA            | D. S. Andreu.-Rambla de Cataluña, 66.                   |
| "  "                 | J. Uriach y C. <sup>o</sup> -Bruch, 49.                 |
| "  "                 | J. Viladot.-Rambla de Cataluña, 36.                     |
| "  "                 | Pérez Martín y C. <sup>o</sup> -Consejo de Ciento, 341. |
| "  "                 | Sociedad Anónima Monegal.-Paseo Pujadas, 11.            |
| "  "                 | J. Segalá Estalella.-Rambla de las Flores, 14.          |
| "  "                 | Matarredona, Hermanos.-Mayor, 16.                       |
| "  "                 | Centro Fco. Vizcaino.-Muelle de Uribitarre, 13.         |
| "  "                 | Amézaga y Cano.-Droguería.                              |
| ALBACETE             | Vda. de Restituto Matute.-Plaza Isabel II, 2.           |
| BILBAO               | Joaquín Fuentes.-Duque de Hornachuelos.                 |
| BURGOS               | Ricardo González Sánchez.-Marqués de Gerona, 2.         |
| CADIZ                | E. Espinar Rodríguez.-Medina, 1.                        |
| CORDOBA              | Lisardo Martínez.-Droguería.                            |
| GRANADA              | F. del Río Guerrero.-Farmacia y Laboratorio.            |
| JEREZ DE LA FRONTERA | Ramón Ceñal y Hermano.-Campomanes, 2.                   |
| LEON                 | Manuel Negrillos.-Farmacia y Droguería.                 |
| MALAGA               | Unión Fca. Guipúzcoa.-Isabel la Católica, 14.           |
| OVEDO                | Pérez del Molino y C. <sup>o</sup> -Droguería.          |
| PAMPLONA             | Díaz F. y Calvo.-Droguería.                             |
| SAN SEBASTIAN        | Vicente de Lemus.-Sierpes, 31.                          |
| SANTANDER            | Aurelio Gamir.-S. Fernando, 34.                         |
| SEVILLA              | E. Pasalodos y C. <sup>o</sup> -Teresa Gil, 36 y 38.    |
| VALENCIA             | Rived y Choliz.-Droguería.                              |
| VALLADOLID           |   |
| ZARAGOZA             |   |

Pídase muestras y folletos a  
**Sucs. de LIMOUSIN HERMANOS, Droguistas-TOLGSA (Guipúzcoa)**  
 DEPOSITARIOS GENERALES PARA TODA ESPAÑA

# ¡Nuevo descubrimiento!

A beneficio de la riqueza pecuaria

---

## PURGANTE SUIZO

GRAN DEPURATIVO, ANTISÉPTICO Y DESINFECTANTE

Este purgante está indicado en toda clase de ganados, especialmente en las vacas y cabras de leche.

Está igualmente indicado en las indigestiones, enfermedades febriles y en las de carácter infecto-contagioso

Todo envase lleva una explicación amplia del modo de usarlo.

El purgante suizo está registrado y aprobado por la Dirección de Sanidad con el núm. 1.697.

*Casa de venta del Purgante Suizo:*

Pérez Martín y Compañía, calle de Alcalá, 9, Madrid.

Rived y Chóliz, calle de Don Jaime I, 21, Zaragoza.

E. Gorestegui, Plaza del Mercado, 72, Valencia.

Agente general: San Pedro Martín, 44 (Gracia) Barcelona.

---

## ANTISINOVIAL PRIETO

Indicado en derrames sinoviales, serosos (de las bolsas), sanguíneos y eccemas húmedos.

Venta en centros de especialidades, Farmacias y Droguerías (6 pesetas bote.)

**Pedidos a los centros de especialidades Farmacéuticas de Madrid, y a D. CARLOS JURADO.-Socuéllamos (Ciudad Real)**

Lleva el sello de garantía de la A. N. V E.

---

## Indispensable a los Inspectores de Carnes

Es el magnífico **Album Guía de Carnes y Pescados,**

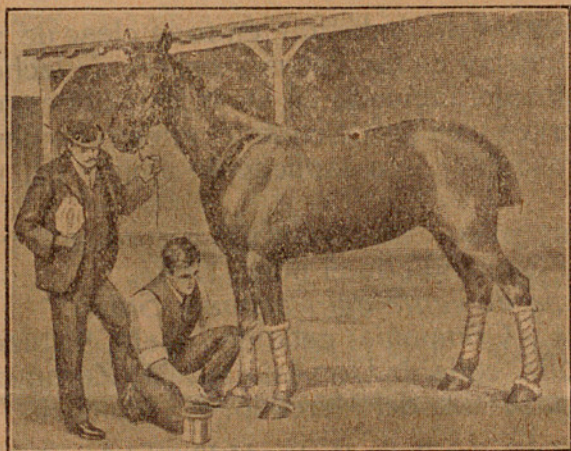
de Mr. Aureggio, con infinitas láminas en colores. Texto francés, excelentemente encuadernado. Precio, por ahora 30 pesetas.

Pedidos a la Administración de ésta Revista.

# Antiphlogistine

TRADE MARK

Constituye un valiosísimo auxiliar del Veterinario práctico en el tratamiento de las inflamaciones y congestiones.



Aplicación de la Antiphlogistine algo densa y en caliente  
y cubrirse con un poco de algodón

Folletos libres de franqueo a los Veterinarios que hagan la órdena

Depósito principal: THE DENVER CHEMICAL MFG. CO.  
NEW YORK U. S. A.

LABORATORIOS: Londres, París, Berlín, Sydney, Barcelona,  
Montreal, Florencia, México City, Buenos Aires.

**THE DENVER CHEMICAL MFG. CO.**

Rambla de Cataluña, 66

Barcelona

fascículo 11, se ocupa de los arácnidos y crustáceos; el cuaderno 12 de los onicóforos, miriópodos, dermapteros y ortópteros, el fascículo 13, de los pseudoneurópteros, pseudortópteros y coleópteros; cuyos tres fascículos han sido compuestos por D. Cándido Bolívar; el cuaderno 14 de los himenópteros, neurópteros y tricópteros, el fascículo 15 de los hemípteros y dípteros redactado por D. Gonzálo de Ceballos; parte de dicho fascículo 15, se ocupa también de los lepidópteros. de los que trata D. Ambrosio Fernández; y el cuaderno 16 de los gusanos briozoos y equinodermos por D. Enrique Rioja.

Como tenemos expuesto en la nota bibliográfica del primer tomo de esta grandiosa obra, la ilustran más de 5,000 grabados y más de 300 bellas láminas a una o varias tintas, siendo éste libro, la Historia natural más instructiva y completa de cuantas se han publicado en España hasta el presente, razón por la cual aconsejamos a nuestros compañeros y lectores, su pronta y utilísima adquisición.

En los expresados cuadernos, es de muy digna mención cuanto se refiere a los pulpos, los caracoles, las madreperlas, las ostras, los escorpiones, las arañas estudiadas muy conscientemente; los ácaros, cangrejos, lagostas, cardadores, los curiosos ciempies, las temidas escolopendras, las generalidades de los insectos, entre ellos los saltamontes, langostas, grillos, chicharras y las curiosas *mantis*, las tigeretas etc. y demás seres de esta clase, que producen terribles plagas para la agricultura.

También se estudian en estos cuadernos, las detalladas costumbres de las libélulas, los caballitos del diablo, los termes, llamados impropiamente hormigas blancas, las cincindelás, etc. las curiosas industrias de las abejas, a las que el inmortal Cervantes llamara «discretas y solícitas», las hormigas de las que el autor ilustre del *Quijote*, dijo, «que sus sociedades han servido siempre para ejemplar espejo de los ociosos, por su continuo trabajo y por su organización perfecta», las hormigas nodrizas etc.

Asimismo se describen maravillosamente la vida y costumbre de los impertinentes mosquitos, productores algunas de terribles epidemias; las molestas chinches, la terrible *phylloxera* ruina de nuestra inmensa riqueza vitícola; los piojos o *anophuros*, ta-

banos, moscas, y la terrible *tsé-tsé* o, mosca productora de la enfermedad del sueño, las pulgas, y la multitud de mariposas conocidas.

Y por último los vermideos, se describen con toda perfección y exactitud, que a no poco de ellos se consideraron como plantas que por los naturalistas antiguos. Las lombrices, cuyas molestias tanto sufren los niños, adultos y animales, entre ellas la conocida *Ténia* o solitaria, y demás especies de gusanos altamente perjudiciales a la agricultura y a la ganadería, terminando tan interesante labor con las curiosísima descripción de las estrellas y de los erizos de mar, los cohómbos, pepinillos y otros no menos interesantes animales.

Como el Veterinario puede conseguir y obtener por tanto con la lectura de tan excelente publicación, ópimos y numerosos conocimientos muy útiles en el ejercicio de su profesión, no ha de extrañarles que efusivamente le recomendemos la adquisición de la obra en cuestión.

DR. R. REMARTINEZ

---

---

## SECCION OFICIAL

### Ministerio de la Guerra

*Real orden circular de 24 de agosto (Gaceta del 26) resolviendo instancia promovida por D. Bernardo Antonio Barrera, en súplica de que se considere como empleados municipales para la aplicación de los preceptos del artículo 403 del vigente Reglamento de reclutamiento a los Veterinarios titulares Inspectores de carnes y a los Veterinarios Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuaria.*

Excmo, Sr.: Vista la instancia promovida por D. Bernardo Antonio Barrera, Veterinario titular, Inspector de carnes y pescados del Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres (Avila), en súplica de que se considere como empleados municipales, para la aplicación de los preceptos del artículo 403 del vigente Reglamento del Reclutamiento, a los Veterinarios titulares Inspectores de carnes y a los Veterinarios Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuaria; teniendo en cuenta



que, según informa el Ministerio de la Gobernación, los Veterinarios titulares municipales deben ser considerados como funcionarios técnicos de carácter permanente, con arreglo a lo establecido en los artículos 247 y 248 del Estatuto municipal, en los 105 al 111 del Reglamento de Empleados municipales de 23 de Agosto de 1924 y en el 38 del de Sanidad municipal de 9 de Febrero de 1925. S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien resolver:

1.º Que a los Veterinarios titulares Inspectores de carnes de los Municipios, por su condición de empleados técnicos de carácter permanente de los Ayuntamientos, les son de aplicación los preceptos del párrafo tercero del artículo 403 del vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 27 de Febrero de 1925; y 2.º Que la certificación acreditativa de la categoría y sueldo que disfruten, y que deben presentar en cumplimiento de lo prevenido en el apartado C) del artículo 409 del citado Reglamento, les será expedida por el Ayuntamiento respectivo.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios Guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de Agosto de 1926. DUQUE DE TETUAN. Señor.... (1)

\* \* \*

## Ministerio de la Gobernación

*Destitución de toda la Junta directiva del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Santander.*

Por el ministerio de la Gobernación se ha dictado una real orden, inserta en la «Gaceta» de seis del actual, en la que se dice lo siguiente:

«Teniéndose conocimiento en este ministerio de la coacción ejercida por la Junta de gobierno del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Santander sobre los vocales de la Unión nacional de veterinarios de España, para que dimitan el cargo que desempeñan en la Junta directiva de la referida

(1) *Nota.* Sin duda por no hacerse constar en el Estatuto municipal ni de el vigente reglamento de empleados municipales, la existencia como tales funcionarios, a los Inspectores pecuarios locales, no se hacen extensivos las beneficios de esta R. O. a dichos inspectores.

Unión, se hace preciso dictar medidas que impidan al mencionado Colegio apartarse de la misión que le señalan sus estatutos. y a este efecto, «S. M. el rey (c. D. g.) ha tenido a bien disponer se distituya a los señores que constituyen la Junta de gobierno del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Santander, y que interin se nombra nueva Junta se haga cargo, bajo inventario, de la documentación, enseres y valores del citado Colegio la persona que designe el gobernador civil de dicha provincia.»

---

---

## Sección de Consultas

**Daños.**—De los causados por perros; su muerte, si se presume que están rabiosos,

*Pregunta:*—Por haber mordido un perro a una caballería, el dueño de ésta ha denunciado el hecho al Juzgado, pidiendo á la vez que, por sospechar que el perro está rabioso, mande al Juzgado matarlo y que la cabeza se envíe para su análisis a un Laboratorio, y se pregunta: ¿Puede el Juzgado acordarlo así?

*Contestación.*—El Juzgado municipal sólo tiene competencia para tramitar y fallar el juicio de faltas y para imponer o no, según proceda, la multa ó reprensión establecida en el núm. 3.º del art. 599 del Código penal, señalando a la vez en caso de condena la indemnización civil que al dueño de la caballería le haya de pagar el del perro, si el primero no se ha reservado la acción civil para ejercitarla después en el juicio de esta clase que corresponda, pues así se lo permite el art. 112 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

El mandar que se sacrifique el perro y que su cabeza se envíe a un Laboratorio es una medida de Policía sanitaria que no incumbe al Juzgado, sino a la Alcaldía, la cual deberá proceder en su caso, conforme a la Real orden del 15 de Abril de 1917, respecto á la captura y observación del perro, cuyo dueño habrá de

pagar los gastos que por ello se ocasionen, así como en cuanto a la cabeza del animal a un Instituto antirrábico, observándose también los arts. 175 á 179 en relación con el 6.º; el 127 y el 134 del reglamento de Epizootias, fecha 30 de Agosto de 1917, y debiendo tenerse en cuenta que hasta que esté declarada la epizootia de rabia en la localidad, no procede acordar la matanza general de perros vagabundos, y si esto lo acuerda el Alcalde antes de aquella declaración, podrá incurrir en responsabilidad civil, conforme a la doctrina del Real decreto de competencia, fecha 6 de Julio del repetido año 1917. (*El consultor de los Ayuntamientos*).

---

---

## COMUNICADO

---

Sr: D. Benito Remartínez.

Distinguido amigo y compañero: Adjunto tengo el gusto de remitir a Vd. una nota de esta Comisión organizadora del Colegio de Huérfanos, rogándole su publicación en el periódico de su digna dirección,

Gracias anticipadas de su afmo. amigo s. s. y compañero q. e. s. m. F. ARRIBAS.—Madrid, 21 de Julio de 1926.

**COLEGIO DE HUÉRFANOS**

**COMISIÓN ORGANIZADORA**

Designados por la Asamblea de representantes provinciales de la disuelta Asociación Nacional Veterinaria Española para recoger su más sagrada herencia, el proyecto de Colegio de Huérfanos y convencidos de que es ésta la obra más grande que los veterinarios españoles podríamos realizar y la que con más vehemencia anhelada por todos, como lo demuestran el entusiasmo con que una gran mayoría ha respondido a las suscripciones **pro huérfanos** abierta por el Sr. Gordón, y las deliberaciones y acuerdos de la referida

Asamblea, es para esta Comisión compromiso de honor dar a los trabajos de organización del Colegio la mayor actividad compatible con la solidez de la obra a ejecutar.

Será posible imprimir a nuestros trabajos la actividad a que nos encontramos dispuestos, gracias al acuerdo de la Asamblea de dar a nuestra actuación total independencia de la encomendada a la Comisión que tiene el encargo de restaurar nuestra organización social, acuerdo que interpretamos nosotros en el sentido de cualquiera que sea el resultado de estas gestiones, nuestro camino está rectamente marcado por la decidida voluntad de los veterinarios de organizar el Colegio de Huérfanos; y a ello vamos con ánimo inquebrantable, con voluntad enérgica y con buen deseo inmejorable. Esperamos encontrar en esta empresa la más cordial asistencia de nuestros compañeros, contamos de antemano con el espíritu de sacrificio de todos que rendirán sus convecimientos personales al bien colectivo, y confortados con estas seguridades nos sentimos capaces de llegar próximamente a cumplir el encargo que la Clase nos ha confiado y que es para nosotros y debe ser para todos santa obligación.

Para la mejor orientación de nuestros trabajos, y con el fin de informar a nuestro compañeros de la marcha de los mismos mantendremos una constante comunicación con la Clase por medio de este Boletín y de los demás órganos de la prensa profesional a todos los cuales rogamos, nos concedan, el espacio preciso para que nuestras informaciones tengan la mayor difusión posible.

**Adolfo Roncal, Manuel Medina, Fernando Arribas.**

Madrid 21 de Julio de 1926.

---

---

## CRONICAS

---

**El V Concurso Nacional de Ganados.**—La notable y popular revista agrícola *El Cultivador Moderno*, ha dedicado un

número especial al V Concurso Nacional de Ganados, celebrado recientemente en Madrid.

De todas cuantas publicaciones españolas se han ocupado de tan importante Certamen, ninguna lo ha hecho con la extensión y forma que lo hace *El Cultivador Moderno*, ni ha ilustrado el texto con tantos grabados, no habiendo grupo que no esté reproducido gráficamente.

La reseña del Concurso ha sido hecha con la mayor imparcialidad; para demostrar la evolución y progreso de la riqueza pecuaria nacional que se ha manifestado en dicho acto, inserta cifras comparativas de los concursos de 1913 y 1922, que son de un valor inapreciable para ganaderos y técnicos.

Después de las relaciones de ganaderos que alcanzaron recompensas por las reses que presentaron, se publica el Juicio crítico que ha merecido cada grupo del V Concurso Nacional al Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias don Juan Rof Codina, estudio de gran interés, lleno de enseñanzas y observaciones, que será leído por todos los que se preocupan de nuestro resurgimiento ganadero.

Con el título *Los expositores en el Concurso Nacional de Ganados* dedica una parte del número extraordinario a describir las diferentes instalaciones de corporaciones, industriales y productos que revestían verdadero mérito y encerraban interés para agricultores, ganaderos y campesinos en general, que encontrarán en ellas enseñanzas utilísimas.

Del estudio de la Avicultura expuesta en el Concurso Nacional se ocupa en un hermoso trabajo persona de los méritos de don P. Laborde-Bois. De la Sericicultura se ocupa con su profundo saber el culto técnico don Gaspar Baleriola y de lo concerniente a Apicultura don N. J. de Liñán y Heredia, autoridad indiscutible en esta materia.

Elementos de tanta valía, dirigidos por el Excmo. señor don Raul M. Mir, no es de extrañar que hayan conseguido el objeto de confeccionar el número más valioso de cuantos se han editado con motivo del Concurso Nacional de Ganados, consiguiendo que *El cultivador Moderno*, que se edita en Barcelona, sea la revista agrícola más interesante y leída de España, y que ade-

más supere a muchísimas de las publicaciones similares del extranjero.

**A los suscriptores morosos.**—Rogamos encarecidamente a los señores abonados se sirvan remitirnos, por lo menos, el importe de la suscripción ya vencida, pues de lo contrario, muy a pesar nuestro, nos veremos obligados a retirarles el envío de la revista, después de publicar sus nombres como morosos. La remisión de los pagos es sumamente fácil, porque el Giro postal existe en casi todas las localidades españolas.

**Recurso resuelto.**—El interpuesto ante Gobernación, por varios compañeros de esta. Corte en contra del nombramiento de subdelegado de sanidad veterinaria del Distrito de Palacio hecho por el Gobierno civil en favor del Sr. D. Diego Campos Martínez, ha sido resuelto a favor de este señor, a quien felicitamos muy vivamente por su triunfo.

**Oposiciones próximas.**—El 11 del próximo mes de octubre efectuarán las correspondientes para cubrir por este nuevo procedimiento, una plaza de Subdelegado de Veterinaria vacante en Madrid, y a cuya plaza, aunque la han solicitado cinco aspirantes, parece que no se presentarán más que tres.

**Oposiciones militares.**—El 3 o el 5 del próximo mes de octubre, comenzarán en la Escuela de Veterinaria de ésta Corte las oposiciones a Veterinaria militar.

**Asamblea de las clases Sanitarias.**—El 3 del próximo mes de octubre, se celebrará en Alcazar de San Juan (Ciudad Real) la correspondiente a la Federación Sanitaria de las clases médicas de varias provincias del centro de España

**Vacante.**—Por renuncia del que la desempeñaba, se encuentra vacante la plaza de Inspector municipal de higiene pecuaria de La Unión de Campos (Valladolid con el haber anual de 365 pesetas, solicitudes por 30 días.

**Otra.**—Por la propia causa, se halla vacante la plaza de id. id. de Urones de Castroponce (Valladolid) con la misma cantidad anual, solicitudes por 30 días.

# RASSOL

Es el Verdadero específico para el tratamiento eficaz de las enfermedades de los cascos, grietas, cuartos o razas, en los vidriosos y quebradizos y para la higiene de los mismos. Por su enérgico poder, aviva la función fisiológica de las células del tejido córneo, acelerando su crecimiento. Llena siempre con creces su indicación terapéutica y sustituye ventajosísimamente el antihigiénico engrasado.



**Venta:** Farmacias, droguerías y Centros de Especialidades y en la de D. Enrique Ruiz de Oña.—Logroño.

**Ocho minutos**  
**sin paradas**

Purgante inyectable  
Pulmonar inyectable

Reconstituyente

Poivo deterativo

Antifético (cicatrizante)

Tópico revulsivo

Antiparasitario (antisémico)

Colirio

**SABANA**

El precio es un factor importante, pero lo esencial para una satisfacción es la calidad del producto

Dirección: Aparato de Contorno, 9/17, Madrid.

**PURGANTE INYECTABLE**  
(SUBCUTÁNEO)

**S. ANARGO**

**Polvo deterativo**

S. ARANGO. Excelente disector. SUPERA AL BISTURI, ¡No más tumores! Cura seguidamente neoplasmas: cáncer, escirros, espundias, verrugas, carcinomas, pólipos, etc.

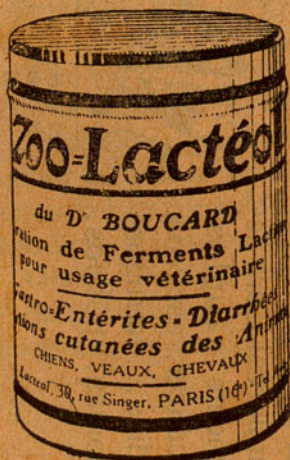
# Zoo=Lactéol

del Dr BOUCARD

Preparacion de Fermentos Lacticos  
para uso veterinario (Granulados)

*Diarreas=Enteritis,  
Empacho gastrico,  
Fermentaciones intestinales,  
Afecciones cutaneas de ori-  
gen intestinal,  
Diarreas de la primera edad.*

PERROS, TERNERAS, CABALLOS, TOCINOS.



La inocuidad absoluta  
permite las fuertes  
dosis.

*Pidanse  
muestras*

Lab-ratorio del Lactéol : 30, Rue Singer, (Paris XVI<sup>e</sup>)